



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 23 31 000 2010 00442 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: OSCAR ALBERTO ROMERO VELÁSQUEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 29 de abril de 2020¹, mediante la cual modificó la decisión proferida por esta corporación el día 31 de mayo de 2018, en el sentido de declarar la falta de legitimación en la causa por activa de la señora Sandra Esperanza Rey Trujillo, y negar la condena por perjuicios materiales, confirmando en todo lo demás.

Ejecutoriado el presente auto archívense las diligencias, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA
CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c140c4bea5e49ba8ebd7e5391ff7b3889ed3de765e86b5dabb0c1a4d6d
34f6d5

Documento generado en 10/06/2021 06:46:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Pág. 29-56. Ver documento 01REGRESADELSUPERIOR.PDF, registrado en la fecha y hora 3/06/2021 6:32:48 P.M, consultable en el aplicativo Tyba.
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.